



JUNTA DEPARTAMENTAL
DE MALDONADO

Maldonado, 12 de abril de 2010

VISTO: El llamado realizado para la explotación del Servicio de Cantina para la Corporación,

RESULTANDO: Que se han cumplido todos los pasos legales previos a la adjudicación del servicio, procediéndose a efectuar una amplia publicidad al mismo.

CONSIDERANDO I: El informe emitido al respecto por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, indicando que valoradas las ofertas presentadas, se entiende la más conveniente a los intereses del Organismo y a las necesidades del servicio, la formulada por la Empresa representada en estas actuaciones por las Sras. Mónica Páez y Mónica Silva.

CONSIDERANDO II: Los antecedentes que surgen de la oferta presentada y a las entrevistas mantenidas por la Comisión informante con las Sras. Páez y Silva así como también con el resto de los interesados.

ATENCIÓN: A lo precedentemente expuesto.

LA MESA DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

- 1º) Adjudicase a la Empresa representada por las Sras. Mónica Páez y Mónica Silva, el Servicio de Cantina de esta Corporación por el término de un año, en un todo de acuerdo al Pliego Particular y a la oferta presentada.-----
- 2º) Encomiéndose a la Dirección Financiero Contable la instrumentación del contrato respectivo y además la estricta verificación periódica del cumplimiento por parte de la Empresa de referencia, de lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares.--
- 3º) Dése cuenta al Cuerpo, comuníquese y cumplido archívese.-----


Nelly Pietracaprina
Secretaria General




Fernando Bolamburu
Presidente

Se dio cuenta en Boletín 6/10. -
A